INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1236/2016.

"Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión emergentes del Centro de Distribución Capitán Bado, en el Distrito de Capitán Bado, Departamento de Amambay"

Asunción, 16 de setiembre de 2016.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1236/2016 con ID N° 314603.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37596 de fecha 10 de agosto de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Germán Solalinde.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benítez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 67 de fecha 29 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERENTE		MONEDA	MONTOS IVA INCLUÍDO
1	Consorcio COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA)	₲	2.008.042.612.-
2	14 de Julio SA.	₲	2.265.831.729.-
3	Empresa Paraguaya de Electrificación SA – EPESA	₲	2.463.430.100.-
4	DC Ingeniería SA	₲	2.657.937.421.-
5	Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA	₲	2.129.440.700.-
6	Tecno Plus Ingeniería SA	₲	2.382.900.968.-
7	RG Ingeniería de Ramón García Segovia	₲	2.007.600.000.-
8	Consorcio Amambay (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Ingelmec SRL)	₲	2.389.988.308.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial: procesión

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**Oferente 1** Consorcio COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA)	**Oferente 2** 14 de Julio SA	**Oferente 3** Empresa Paraguaya de Electrificación SA – EPESA	**Oferente 4** DC Ingeniería SA
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*1- CUMPLE	*2- CUMPLE	*3- CUMPLE	*4- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).	*1- CUMPLE	*2- CUMPLE	*3- CUMPLE	*4- CUMPLE

*1- Presentó Constancia del SIPE N° 1416183 y 1416170.
*2- Presentó Constancia del SIPE N° 1415899.
*3- Presentó Constancia del SIPE N° 1415837.
*4- Presentó Constancia del SIPE N° 1415892.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen/ no cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

Documento	**Oferente 5** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA	**Oferente 6** Tecno Plus Ingeniería SA	**Oferente 7** RG Ingeniería de Ramón García Segovia	**Oferente 8** Consorcio Amambay (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Ingelmec SRL)
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*5- CUMPLE	*6- CUMPLE	*7- CUMPLE	*8- CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1).	*5- CUMPLE	*6- CUMPLE	*7- CUMPLE	*8- CUMPLE

*5- Presentó Constancia del SIPE N° 1416048.
*6- Presentó Constancia del SIPE N° 1415285.
*7- Presentó Constancia del SIPE N° 1415630.
*8- Presentó Constancia del SIPE N° 1415363 y 1416037.

Fueron verificados los documentos que se encuentran en estado activo en el SIPE los cuales cumplen/ no cumplen con los requisitos solicitados en el PBC.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de

los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- **Oferente 1 Consorcio COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA):** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 2 14 de Julio SA**: Uno de los socios, la Sra. María Elena Pavón con CI P N° 684.722, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en la Cámara de Senadores, con fecha de baja 30/06/2013.

- **Oferente 3 Empresa Paraguaya de Electrificación SA – EPESA:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 4 DC Ingeniería SA:** con relación a dos miembros de la firma que figuran en el SINARH, se describe lo siguiente:

- La Sra. Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte con CI P N° 796.930, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en la Presidencia, con fecha de baja 15/08/2003.

- La Srta. Natalia Mariel Duarte Estigarribia con CI P N° 2.440.592, registra datos en el SINARH, donde figura con el nombre del Sr. Oscar Manuel Vazquez Galvez, este figura como Profesor de Alfabetización del MEC, ante lo suscitado, se ha precedido a la consulta pertinente, según la característica siguiente:

  a1)- Nota/Fax DCP/DLI/591/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, recibida por Felicia Cañete, en fecha 27 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **DC Ingeniería SA**, la remisión de un documento, conteniendo la declaración jurada de que la Srta. Natalia Mariel Duarte Estigarribia guarda o no algún vinculo laboral con alguna institución pública y la actualización del numero de cedula de identidad policial.

  a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DC Ingeniería SA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 28 de setiembre de 2016, ha presentado el documento aclarando que el numero de CI P 2.440.592 de la Srta. Natalia Mariel Duarte Estigarribia, es incorrecto, detallando el nuevo número de CIP de la misma, es 2.410.592. Con el datos actualizados, se solicito al Dpto. Gestión de Personal, la verificación en el SINARH, respondiendo, que la Srta. Natalia Mariel Duarte Estigarribia con CI P N° 2.410.592, no tiene registros en dicho sistema.

- **Oferente 5 Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 6 Tecno Plus Ingeniería SA:** Uno de los socios, el Sr. José María Griño Guillen con CI P N° 230.897, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en la UNA, con fecha de baja 31/12/2014.

- **Oferente 7 RG Ingeniería de Ramón García Segovia:** Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dichos oferentes, no se encuentran registrados en dicho sistema.

- **Oferente 8 Consorcio Amambay (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Ingelmec SRL):** Uno de los miembros de la firma consorciada Ingelmec SRL, la Srta. Leticia Morro Spiess con CI P N° 1.263.076, registra datos en el SINARH, donde figura, prestando servicios en el MOPC, ante lo suscitado, se ha precedido a la consulta pertinente, según la característica siguiente:

- a1)- Nota/Fax DCP/DLI/592/2016 de fecha 23 de setiembre de 2016, recibida por Ana Maria Sosa, en fecha 27 de setiembre de 2016, se ha solicitado al **Consorcio Amambay (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Ingelmec SRL)**, la remisión de un documento, conteniendo la declaración jurada de que la Srta. Leticia Morro Spiess con CI P N° 1.263.076, guarda o no algún vinculo laboral con alguna institución pública.

  a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, al **Consorcio Amambay (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Ingelmec SRL)**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 28 de setiembre de 2016, ha presentado el documento conteniendo la declaración jurada de que la Srta. Leticia Morro Spiess con CI P N° 1.263.076, actualmente, no presta servicios en el MOPC.

Por lo tanto todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precios presentada por la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia**, en la tabla del **Anexo 4**, se específica los montos ofertados y los montos corregidos por ítems, mientras que en la tabla siguiente se especifica el monto total ofertado y el monto total corregido.

Monto Total Ofertado (₲)	Monto Total Corregido (₲)	Desviación (₲)
2.007.600.000.-	2.007.598.645.-	1.355.-

Por la desviación detectada, se ha realizado la siguiente consulta al oferente:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/507/2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, recibida por Cesar Cristaldo, en fecha 05 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia**, la remisión de la documentación que contenga la declaración jurada de conformidad con la actualización del precio final, que deberá ser de ₲ 2.007.598.645 (guaraníes dos mil siete millones, quinientos noventa y ocho mil, seiscientos cuarenta y cinco), en vez del monto presentado con la oferta, de ₲ 2.007.600.000 (guaraníes dos mil siete millones, seiscientos mil), el monto actualizado que correspondería al monto final de cotización del único lote de la referida licitación

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 06 de setiembre de 2016, el oferente manifiesta su conformidad al monto total corregido, aclarando que el monto final de la oferta ascendería al monto de ₲ 2.007.598.645 (guaraníes dos mil siete millones, quinientos noventa y ocho mil, seiscientos cuarenta y cinco).

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Se detalla en el **Anexo 6**, la mejor oferta, con la descripción de todos los ítems, cuyos porcentajes de variación con relación al costo estimado se encuentran dentro del rango permitido, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

La firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia**, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC y de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo nacionales, a través de los procesos de contrataciones Públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12, ante lo suscitado, se ha precedido a la consulta pertinente, según las características siguientes:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/507/2016 de fecha 05 de setiembre de 2016, recibida por Cesar Cristaldo, en fecha 05 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia,** la remisión del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC y de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo nacionales, a través de los procesos de contrataciones Públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la presentación del

documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Se solicito además, que el certificado presentado, este activo durante el periodo de apertura de ofertas de la presente licitación, y que el certificado sea con relación a la actividad de obras electromecánicas.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 06 de setiembre de 2016, el oferente manifiesta que el Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite, adjuntando el certificado sin firma y sin fecha de expedición, adjunto también la liquidación de tasa, por el pago de la emisión del certificado solicitado, la fecha de pago data de 06/09/2016.

Ante la respuesta remitida, este comité consideró pertinente, no aplicar el margen de preferencia a favor de la firma **RG Ingeniería de Ramón García Segovia,** por la omisión en la presentación integra del Certificado de Origen Nacional, fundamentalmente considerando el incumplimiento con la fecha de expedición y la falta de la firma de los responsables de la unidad de certificación.

En consecuencia, se verificó la presentación del Certificado de Origen Nacional del Consorcio **COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA),** ubicado en segundo lugar en precios. Uno de los miembros del consorcio ha presentado Certificado de Origen Nacional en tramité, sin fecha de expedición y sin la firma de los responsables de la unidad certificadora.

Ante lo suscitado, se ha precedido a la consulta pertinente, según las características siguientes:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/514/2016 de fecha 08 de setiembre de 2016, recibida por María Inés Espínola, en fecha 09 de setiembre de 2016, se ha solicitado al Consorcio **COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA),** la remisión del Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC y de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo nacionales, a través de los procesos de contrataciones Públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Los certificados presentados deberán haber sido expedidos antes de la de apertura de ofertas de la presente licitación, no serán aceptados certificados en trámites, indefectiblemente los certificados deberán tener la fecha de expedición, la firma de los responsables de la unidad de certificación y que los certificados sean con relación a la actividad de obras electromecánicas.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, al Consorcio **COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA)**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 12 de setiembre de 2016, el oferente manifiesta que los Certificados de Origen Nacional se encuentran en trámites, adjuntando los certificados sin firma y sin fecha de expedición.

Ante la respuesta remitida, este comité consideró pertinente, no aplicar el margen de preferencia a favor del Consorcio **COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA),** por la omisión en la presentación integra del Certificado de Origen Nacional, fundamentalmente considerando el incumplimiento con la fecha de expedición y la falta de la firma de los responsables de la unidad de certificación.

En consecuencia, se verificó la presentación del Certificado de Origen Nacional de la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, ubicado en tercer lugar en precios. La firma presento su Certificado de Origen Nacional vigente, cumpliendo con el requisito, por lo tanto, se aplica el margen de preferencia y las ofertas quedan ordenadas de la siguiente manera:

Oferentes	Precio Total Ofertado	Aplicación del Margen de Preferencia (20%)	
	₲ (IVA incluido)	Monto del Margen (₲)	Monto final de comparación (₲)
Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA	2.129.440.700	---	2.129.440.700
14 de Julio SA.	2.265.831.729	---	2.265.831.729
Tecno Plus Ingeniería SA	2.382.900.968	---	2.382.900.968
Consorcio Amambay (Proel Ingeniería del Ing. Augusto Ortellado Narváez – Ingelmec SRL)	2.389.988.308	---	2.389.988.308
RG Ingeniería de Ramón García Segovia	**2.007.600.000**	**401.520.000**	**2.409.120.000**
Consorcio COVIPA – SINGEL (COVIPA SA – SINGEL SA)	**2.008.042.612**	**401.608.522**	**2.409.651.134**
Empresa Paraguaya de Electrificación SA – EPESA	2.463.430.100	---	2.463.430.100
DC Ingeniería SA	2.657.937.421	---	2.657.937.421

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de comparación, más baja corresponde a la presentada por la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se

procede a seleccionar a la misma, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia General en Obras; (iii) Experiencia Especifica en Obras (iv) Capacidad Financiera; (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo N° I de los Documentos que Componen la Oferta del PBC, ver **Anexo 3**.

Por lo que, el oferente cumple con los requisitos solicitados en el PBC.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

4.1.1.1 Verificación de los precios ofertados por la firma mejor posicionada actualmente:

Se detalla en el **Anexo 6**, la mejor oferta actual, con la descripción de todos los ítems, cuyos porcentajes de variación con relación al costo estimado se encuentran fuera del rango, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, Art. 1°, se ha procedido a solicitar a la firma mejor posicionada, una explicación detallada de la composición del precio, según el siguiente análisis:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/532/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, recibida por Romina Benitez, en fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, conforme a lo estipulado en artículo 1° de la resolución DNCP N° 1173/2016, de conformidad a lo mencionado, se detalla en el **Anexo 4**, la tabla con la variación de los precios, cuyos ítems son requeridos para la correspondiente explicación.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, ha presentado satisfactoriamente la explicación detallada de la composición del precio ofertado, ver **Anexo 7**.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, ha suministrado la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, discriminando en los siguientes ítems: costo de mano de obra, incluida la carga social, impuestos, utilidades y otros gastos, analizando todo lo suministrado, este comité considera admisible la oferta de la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, ver **Anexo 7**.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, el oferente ha suministrado todos los documentos de carácter formal.

Verificación de Documentaciones Legales

Oferente	Documentaciones
	Cumple/ No cumple
Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA	Cumple

Ver en el **Anexo 3**, los antecedentes de la verificación documentos Legales.

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas de cada lote, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia General en Obras:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto ofertado	Completar los formularios N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G	Sí	----	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha verificado que los oferentes han suministrado todos los documentos de carácter formal que respalden la experiencia de los oferentes.

4.2.2 Experiencia Específica en Obras:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años	Completar el formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G	Sí	----	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida		No	Sí	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, se describe en el ítem 4.4 la consulta y respuesta remitida.

4.2.3 Capacidad en Materia de Personal:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA
a) Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado, con los años mínimos de experiencia	• Formulario 9, que conste de: Un (1) Ingeniero Residente (Director de Obras): 2 años Un (1) Encargado de cuadrilla: 1 año Dos (2) Oficiales linieros: 1 año Un (1) Operador de Grúa: 1 año Un (1) Encargado de Depósito: 1 año. •	Sí	---	CUMPLE
	Inscripción en IPS	Sí	---	CUMPLE
	Curriculum Vitae y carta de compromiso	No	Sí	CUMPLE
b) Prof. Ing. Residente	• Registro ANDE Categoría A.	Sí	---	CUMPLE
	• Demostrar responsabilidad técnica superior de la construcción 2 (años)	Sí	---	CUMPLE
	• Tener RPI	Sí	Sí	CUMPLE
	• Patente Profesional	Sí	---	CUMPLE
c) Ayudantes	• Disponer de dos (2) ayudantes	No	Sí	CUMPLE
d) Trabajo con Líneas vivas	• Garantizar la disponibilidad de una cuadrilla de líneas energizadas	Sí	---	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, se describe en el ítem 4.4 la consulta y respuesta remitida.

4.2.4 Capacidad en Materia de Equipos:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA
a) Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Formulario 10	Sí	---	CUMPLE
b) Cronograma de utilización de equipos	Formulario 11	Sí	---	CUMPLE
c) Demostrar que podría disponer oportunamente de los equipos	Declaración jurada	Sí	---	CUMPLE
d) Prestar conformidad para la verificación de las informaciones proveídas.		Sí	---	CUMPLE
e) En caso de equipos e terceros, garantizar disponibilidad de los equipos		Sí	---	CUMPLE
f) Garantizar disponibilidad de los equipos propios		Sí	---	CUMPLE
g) Garantizar disponibilidad de camioneta pik-up con chofer.		Sí	---	CUMPLE
h) Garantizar que los equipos mínimos, no estar comprometidos en otras obras		No	Sí	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, se describe en el ítem 4.4 la consulta y respuesta remitida.

4.2.5 Requerimientos Adicionales:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA
a) Mecanismos de apoyo a la producción y empleo	Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC	Sí	---	CUMPLE
b) Conocimiento del sitio de la obra	Declaración jurada	Sí	---	CUMPLE
c) Metodología del trabajo	Descripción preliminar del método del trabajo	Sí	---	CUMPLE
d) Materiales proveídos cumplirán con las EETT de la ANDE	Declaración jurada	Sí	---	CUMPLE
e) Responsabilidad Obrero Patronal	Constancia de no adeudar IPS	Sí	---	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha verificado que el oferente ha suministrado todos los documentos de carácter formal que respalden la experiencia específica en obras de los oferentes.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2 de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el eferente de la presente licitación, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA
a) Capacidad financiera	Balance General (2014, 2015)	Sí	---	CUMPLE
	Estado de Resultados (2014, 2015)	Sí	---	CUMPLE
	Certificados Financieros	No aplica		
b) Coeficiente de Liquidez	Formulario 5	Sí	---	CUMPLE
c) Coeficiente de Solvencia	Formulario 5	Sí	---	CUMPLE
d) Capital de Trabajo	Formularios 5, 12 y 22	Sí	---	CUMPLE

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha verificado que el oferente ha suministrado todos los documentos de carácter formal que respalden la capacidad financiera de los oferentes.

Ver en el **Anexo 5**, los antecedentes de la verificación de la capacidad Financiera.

4.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, de los apartados siguientes

4.4.1 Experiencia Específica en Obras:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/532/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, recibida por Romina Benitez, en fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, la remisión de las constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán garantizar que el oferente **ESTESA SA**, habría ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. Así como lo estipula el sub ítem b del ítem 5 Experiencia Especifica en Obras de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC, ver **Anexo 7**.

a2)- Nota/Fax DCP/DLI/532/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, recibida por Romina Benitez, en fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, la remisión de las constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias, deberá garantizar que **el Potencial Subcontratista MG Servicios Técnicos del Ing. Mario Raimundo Galeano Acosta**, pueda acreditar la experiencia y capacidad solicitada al oferente. Así como lo estipula el sub ítem 8.4 Subcontratación, del ítem 8 Requerimientos Adicionales de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a2)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, han respondido que han solicitado los documentos que acrediten la experiencia requerida **el Potencial Subcontratista MG Servicios Técnicos del**

Ing. Mario Raimundo Galeano Acosta y que no lo han contestado, por tanto, aclaran que la misma deja de ser Potencial Subcontratista para este llamado, este comité de estudio a considerado factible la explicación suministrada a la consulta requerida, ver **Anexo 7**.

4.4.2 Capacidad en Materia de Personal:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/532/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, recibida por Romina Benitez, en fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, la remisión de las documentaciones que contengan los curriculum vitae firmado por cada personal clave propuestos en el Formulario 9, descritos en la Sección II, ítem 6 a) del PBC. Se aclara que estos curriculums vitae, deberá estar acompañado de una carta, de cada uno de los profesionales propuestos, en donde se compromete, a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC, ver **Anexo 7**.

a2)- Nota/Fax DCP/DLI/532/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, recibida por Romina Benitez, en fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, la remisión una declaración jurada en la que se declare disponer de dos (2) ayudantes, quienes podrán ser contratados posterior a la adjudicación del contrato. Así como lo estipula el sub ítem c), del ítem 6 Capacidad en materia de personal de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a2)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC, ver **Anexo 7**.

4.4.3 Capacidad en Materia de Equipos:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a1)- Nota/Fax DCP/DLI/532/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, recibida por Romina Benitez, en fecha 14 de setiembre de 2016, se ha solicitado a la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, la remisión de una declaración jurada en la que se declare que los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar

comprometidos en otras obras. Así como lo estipula el sub ítem f), del ítem 7 Capacidad en materia de equipos de la Sección II de los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC.

a1)- Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA**, a través de la nota presentada al Departamento de Licitaciones de fecha 16 de setiembre de 2016, ha presentado los documentos requeridos satisfactoriamente según esta estipulado en el PBC, ver **Anexo 7**.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional N°1236/2016 a la firma, **Empresa de Servicios Técnicos SA – ESTESA.**, el monto de adjudicación es de ₲ 2.129.440.700.- (Guaraníes Dos mil ciento veintinueve millones, cuatrocientos cuarenta mil, setecientos)

El monto total estimado es de ₲ 2.390.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos noventa millones).

La diferencia porcentual entre el monto total adjudicado y el monto total estimado es de -12%.

Es nuestro informe

Ing. Miriam Medina

Coordinador

Lic. Germán Solalinde

Miembro Representante del Área Solicitante

Abog. Juana Benítez

Miembro Representante de la Asesoría Legal.

ANEXO 3

Antecedentes de la Verificación de Documentos Legales

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N[illegible]36/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCÍON CAPITÁN BADO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

Resolución P/N° 37596

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORCIO COVIPA-SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)	14 DE JULIO S.A.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A. EPESA	DC INGENIERIA S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	R.G. INGENIERÍA DE RAMON GARCIA SEGOVIA	CONSORCIO AMAMBAY (PROEL INGENIERIA DEL ING. AGUSTO ORTELLADO NARVAE< - INGELMEC S.R.L.
A)	**Formulario de la Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	TOTAL	Gs. 2.008.042.612.-	Gs. 2.265.831.729.-	Gs. 2.463.430.100.-	Gs. 2.657.937.421.-	Gs. 2.129.440.700	Gs.2.382.900.968.-	Gs. 2.007.600.000.-	Gs. 2.389.988.308.-
B	Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaría o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisito indicados en las instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	Gs. 100.402.131.-	Gs. 113.291.586.-	Gs. 123.171.505.-	Gs.132.896.871.-	Gs. 106.472.035.-	Gs. 119.145.048.-	Gs. 100.380.000.-	Gs. 119.499.415.-
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 120.000.000.-	Gs. 120.000.000.-	Gs. 132.500.000.-	Gs. 155.000.000.-	Gs. 132.000.000.-	Gs. 145.000.000.-	Gs. 103.500.000.-	Gs. 125.000.000.-
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**Royal Seguros S.A.**	**General Seguros S.A.**	**General Seguros S.A.**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**	**La Consolidada S.A. de Seguros**
C	**DOCUMENTOS LEGALES: Oferentes Individuales. Personas Físicas.**								
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*							Cumple	
b	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).*							Cumple	
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*							No Aplica	
d	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad conforme al **Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*							Cumple	
e	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.							Cumple	
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.							Cumple	
D)	**DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**								

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1236/2016 "CONSTRUCCIÓN DE I EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCÍON CAPITÁN BADO

Resolución P/N° 37596

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5
I	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**CONSORCIO COVIPA-SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)**	**14 DE JULIO S.A.**	**EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A. EPESA**	**DC INGENIERIA S.A.**	**EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNIC S.A. - ESTESA**
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)
b	Fotocopia Simple de la **Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)** y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple (1)
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:**					
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté incripto en el Registro de Poderes); o		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)
d	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (1)
e	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		Cumple (1)	Cumple	Cumple	Cumple (1)
f	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA.del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple	Cumple (1)
E	**Documentos Legales Oferentes en Consorcio**					
a	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona Juridica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para ofertentes individuales en el apartado (D) precedente.*	Cumple				

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1236/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCÍON CAPITÁN BADO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

Resolución P/N° 37596

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORCIO COVIPA-SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)	14 DE JULIO S.A.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A. EPESA	DC INGENIERIA S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	R.G. INGENIERÍA DE RAMON GARCIA SEGOVIA	CONSORCIO AMAMBAY (PROEL INGENIERIA DEL ING. AGUSTO ORTELLADO NARVAE< - INGELMEC S.R.L.
b	Original o Fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple							Cumple
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública de cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple							Cumple
d	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple							Cumple
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3**								
c.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) últimos ejercicios (años 2014 y 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración del Impuesto a la Renta, los balances generales deben: 1- Estar firmados por un contador público matriculado; 2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; 3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d.	En caso de que Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que dispone de una línea de crédito por la suma necesaria (se debe indicar monto) para completar el porcentaje establecido.	No Aplica (2)	No Aplica (2)	Presenta (2)	No Aplica (2)	No Aplica (2)	No Aplica (2)	No Aplica (2)	Presenta (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1236/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCÍON CAPITÁN BADO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

Resolución P/N° 37596

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORCIO COVIPA-SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)	14 DE JULIO S.A.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A. EPESA	DC INGENIERIA S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	R.G. INGENIERÍA DE RAMON GARCIA SEGOVIA	CONSORCIO AMAMBAY (PROEL INGENIERIA DEL ING. AGUSTO ORTELLADO NARVAE< - INGELMEC S.R.L.
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 4 Y 5**								
a.	**Experiencia General:** Fotocopias autenticadas por Escribanio Público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	**Experiencia Específica:** Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
H)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6**								
a.	Nota de designación del profesional ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro de ANDE en la categoria "A" y curriculo en el que se mencione la calificación y eperiencia de dicho profesional Ingeniero.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	Recibo de pago original o fotocopia autentica, correspondiente al año 2016 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingenieria (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2) *	Presenta (2)	Presenta (2) *	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c.	Por Cada personal clave, descriptos en la Sección II, Íten 6 a), se deberá presentar. Curriculum Vitae firmado por cada personal.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2) ***	Presenta (2)	Presenta (2) **	Presenta (2) ***	Presenta (2)
d	Fotocopia autenticada del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
e.	Declaración Juarada de disponer de Cuadrilla para Linea Energizadas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)
f	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	Presenta (2)	No Aplica (2)	No Aplica (2)	No Aplica (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
I)	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7**								
a.	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
b.	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	Presenta (2)	No Aplica (2)	Presenta (2)	No Aplica (2)	No Aplica (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c.	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

ANDE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1236/2016 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCÍON CAPITÁN BADO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"

Resolución P/N° 37596

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	CONSORCIO COVIPA-SINGEL (COVIPA S.A. - SINGEL S.A.)	14 DE JULIO S.A.	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRICIDAD S.A. EPESA	DC INGENIERIA S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	R.G. INGENIERÍA DE RAMON GARCIA SEGOVIA	CONSORCIO AMAMBAY (PROEL INGENIERIA DEL ING. AGUSTO ORTELLADO NARVAE< - INGELMEC S.R.L.
J)	**Documentos adicionales**								
a)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concorde con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649".	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2) **	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	No Presenta (2)	Presenta (2)
b	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
c	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)
d	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)	Presenta (2)

OBSERVACIONES:

(1) Constancia del Sipe en estado activo

(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica

* Presenta vencido con sello autenticado ** Presenta fotocopia simple sin firma ni autenticación de escribano. *** Presenta fotocopia sin firma del personal en su C.V.

.....

Abog. Juana E. Benítez Gómez

Representante de la Asesoría Legal